

UN PERMISO CON SOLO DOS AÑOS DE VIDA

La historia
El permiso de paternidad en España, de dos semanas de duración, entró en vigor el 27 de marzo del 2007

Igual que el de la mujer
Como en el permiso maternal, es la Seguridad Social la que se encarga del subsidio

240 millones de euros
El presupuesto para financiar los 13 días de permiso más los dos establecidos por el Estatuto de Trabajadores es de 240 millones

Acogida
Más del 90% de los varones se ha acogido desde su entrada en vigor al permiso paternal

Sin coste para el empresario. El permiso se financia por la Seguridad Social

las féminas son las que "se ausentan en más jornadas laborales, una media de 4,4, si los motivos son por conciliar su vida familiar con la laboral, frente a los 1,7 días de los hombres". Curiosamente, según se desprende del citado estudio, cuando los motivos son por enfermedad, los hombres faltan 8,4 días al año, frente a los 6,3

Belgica. 10 días
En el año 2002 se aprobó en Bélgica la ley que prevé un permiso de 11 días, pero en cualquier caso tiene que ser dentro de los cuatro primeros meses de vida del bebé.

La legislación en el resto de Europa

totalmente remunerados.
Además, el Gobierno finlandés ha creado el llamado *bonus leave* para incentivar

LA CONSULTA

¿Son suficientes 30 días de permiso?

Según datos de la Seguridad Social, casi un 80% de los hombres se está tomando alguna parte de los actuales 13 días de permiso por paternidad. Esto demuestra que los padres pueden cuidar, y que cuando tienen el derecho intransferible para ellos, lo ejercen. En ese sentido, mejor cuatro semanas que dos, y mejor dos que ninguna. Y precisamente porque el permiso de paternidad es tan efectivo, ¿por qué esperar al 2011 para ampliarlo a cuatro semanas? Ya el 9/XII/2008 el Congreso re-

clamó al Gobierno, por unanimidad, que acelerase los trámites para esa ampliación. Y ya en el 2004 todos los grupos parlamentarios habían votado a favor de las cuatro semanas, aunque nunca al mismo tiempo. ¿Hay alguna razón para establecer como objetivo futuro que los hombres cuiden a sus bebés la cuarta parte que las mujeres? La crisis no es argumento para el retraso, sino que, por el contrario, hace aún más urgente establecer el objetivo de paridad en la corresponsabilidad. El modelo actual de des-

igualdad, ya sea con dos o con cuatro semanas, sigue reflejando una concepción desfasada según la cual los hombres ayudan pero el cuidado es, mayormente, cosa de mujeres. Mientras las mujeres siguen llevando la etiqueta de "menos disponible", las empresas se negarán a contratarlas o las colocarán en puestos precarios y factibles de sustituir. Si esto ya era así en momentos de bonanza, es aún más grave en época de crisis.

La sociedad ya apuesta por la igualdad. Conceder a los padres el derecho a una prestación de la Seguridad Social, que les compensa por sus contribuciones, es asunto de justicia con ellos, con las madres, con las mujeres en general y con niños y niñas, que merecen el cuidado de sus papás igual que el de sus mamás. Pero además es rentable y necesario para que las mujeres puedan acceder al empleo de calidad, lo que no será posible si los hombres no asumen su 50% del cuidado.

Por todo ello, la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (Ppiina) promueve una ley que establezca el objetivo de que los permisos de maternidad y paternidad sean intransferibles, de igual duración y con la misma parte obligatoria. Si se estima necesario que la ampliación del permiso de paternidad sea progresiva, en la propia ley se pueden articular las medidas transitorias para llegar en un plazo razonable a la igualdad. Pero hoy en día ya no es de recibo seguir manteniendo objetivos de desigualdad.

MARÍA PAZOS MORÁN
Portavoz de la Ppiina
www.igualeseinttransferibles.org